

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EMPRESARIOS AGRICOLAS Y FORESTALES DEL GOLFO C.A. EMPESCA CELEBRADA EL DIA VEINTE DE MARZO DE DOS MIL TRECE.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de marzo de dos mil trece siendo las 11:30 en las oficinas ubicadas en el inmueble signado con el número 819 de la calle Los Ríos, se reúnen los accionistas de la compañía EMPRESARIOS AGRICOLAS Y FORESTALES DEL GOLFO C.A. EMPESCA a) CONSTRUCTORA PRESIDENCIAL S.A. debidamente representada por su Presidente señor Ingeniero Francisco Duart Bravo, propietaria de CUATROCIENTAS acciones. b) CRISTOBAL AYILA FLORES, por sus propios propietarios de TRESCIENTAS NOVENTA Y SIETE acciones; ROSA CARCHI FAJARDO, por sus propios derechos, propietaria de TRES acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de UN dólar cada una. Esta presenta el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía. Preside la sesión la señora abogada Rosa Carchi Fajardo Presidente de la Compañía y actúa como secretario Ad-Hoc el señor Gerente - General Ing. Francisco Duart Bravo. Se deja expresa constancia que antes de iniciarse la sesión los concurrentes por unanimidad de votos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resolvieron constituirse en este instante en Junta General Universal para resolver sobre: a) Conocer y Resolver sobre las informes del señor Gerente y Comisario de la compañía por las actividades desarrolladas en el ejercicio dos mil doce b) Conocer y Resolver sobre las cuentas y el Balance anual General de Operaciones correspondientes al ejercicio Dos mil doce c) Determinar la remuneración del Comisario que actuó en el ejercicio anterior d) Designar al Comisario principal de la empresa para el ejercicio Dos mil trece e) Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales de existir estos. A continuación cada uno de los presentes se pronuncian afirmativamente por la propuesta por el Presidente de la Compañía y manifiesta expresamente que para la celebración de esta junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en los estatutos sociales, para cuya constancia y además, en cumplimiento del artículo 238 de la Ley de Compañías suscribieron al presente acta.

El Presidente en atención a lo expresado, declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el punto del orden que dice:

a) "Conocer y Resolver sobre los informes del señor Gerente y Comisario de la compañía por las actividades desarrolladas en el ejercicio - Dos mil doce." El secretario da lectura de los informes correspondientes al ejercicio económico Dos mil doce los mismos que por unanimidad de votos quedan aprobados.

b) "Conocer y Resolver sobre las cuentas y el Balance anual General de Operaciones correspondientes al ejercicio Dos mil doce." El Secretario explica a la Junta General de Accionistas, El Balance, Las Cuentas de Estado de Perdidas y Ganancias y demás documentos contables. Todos cortados al treinta y uno de Diciembre de Dos mil doce. La señora Lelys Carchi Fajardo, comisaria principal de la compañía manifiesta a la Junta General de Accionistas que ha examinado todos los balances, cuentas y demás documentos de la Contabilidad de la empresa, del ejercicio anterior y que después de analizarlos y compararlos una con otras ha encontrado conformidad entre unas y otras por lo que recomienda la aprobación de tales documentos.

La Junta General de Accionistas, después de las deliberaciones correspondientes y con vista de los informes presentados a su consideración y de los balances y demás documentos contables resuelven por unanimidad de votos aprobar los Balances, Cuentas e informes correspondientes al ejercicio dos mil doce.

c) "Determinar la remuneración del Comisario que actúa en el ejercicio anterior." La Junta General de accionistas por unanimidad de votos fijan en CINCUENTA dólares la remuneración del comisario por su actuación en el ejercicio dos mil doce.

d) "Designar al comisaria principal de la empresa para el ejercicio - Dos mil trece." La Junta General de Accionistas por unanimidad de votos eligen a la señora Lelys Carchi Fajardo, como comisaria principal de la Compañía para el ejercicio Dos mil trece.

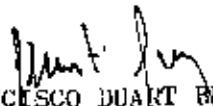
e) "Resolver acerca de la distribución de las beneficios sociales de existir estos." La Junta General de Accionistas indican que por no existir tales beneficios sociales no se proceda a hacer ninguna repartición.

La Junta en cumplimiento de obligaciones reglamentarias dejan constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- 1) Lista de asistentes, número de accionistas que representan ; el valor pagado por ellas y los votos que les corresponden.
- 2) Copia de la presente acta suscrita por la secretaria.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta acta. Hecho lo cual se reinicia la sesión procediéndose a leer el Acta, la misma que fue aprobada por UNA NIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de la Compañía, firma la presente acta todos los asistentes. f) FRANCISCO DUART BRAVO; f) p. CONSTRUCTORA PRESIDENCIAL S.A. FRANCISCO DUART BRAVO ; f) CRISTOBAL AVILA FLORES ; f) ROSA CARCHI FAJARDO; f) LELYS CARCHI FAJARDO

Es fiel copia de su original, Lo Certifico
Guayaquil, 20 de Marzo de 2013


ING. FRANCISCO DUART BRAVO
GERENTE GENERAL

SECRETARIO AD - ROC